



El Gobierno porteño secuestró casi 13 mil vehículos por irregularidades en sus chapas patente. Fue en el marco de los controles vehiculares preventivos realizados durante todo 2025 y lo que va de 2026 en accesos, egresos y en zonas estratégicas.

La Policía de la Ciudad remitió 12.956 autos y motos por irregularidades en patentes durante todo 2025 y en lo que va de 2026, en el marco de los controles vehiculares preventivos realizados en accesos, egresos y en zonas estratégicas.

De ese total, 2.444 fueron automóviles y 10.512 motos.

Los vehículos fueron remitidos por irregularidades relacionadas con las chapas patente, como la ausencia total de la placa, su adulteración o su ocultamiento parcial.

{youtube}s3F-l9w1ius{/youtube}

Los operativos son realizados por los Agentes de Tránsito de Seguridad con la participación de distintas divisiones de la Policía de la Ciudad. Están desplegados de manera estratégica en distintos puntos de la Ciudad con el objetivo de fiscalizar la circulación y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Durante los controles, los agentes verifican la documentación obligatoria para circular —licencia de conducir, cédula, seguro y VTV cuando corresponde— así como la correcta identificación del vehículo.

Esto permite reducir la circulación irregular, disminuir la siniestralidad asociada a motos sin control ni registro y prevenir delitos cometidos mediante el uso de autos y motos sin patente visible.

“Estos puestos de controles vehiculares se consolidan como una herramienta clave para el mantenimiento del orden público, la prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad vial”, sostuvo el ministro de Seguridad porteño, Horacio Giménez.

“Además, la presencia activa de agentes en la vía pública genera un efecto disuasivo que contribuye a la disminución de hechos delictivos vinculados al uso de motocicletas y vehículos sin identificación. Al mismo tiempo, los controles promueven una conducción responsable y refuerzan el cumplimiento de las normas, favoreciendo una convivencia urbana más segura y ordenada”, agregó Giménez.

Desde el 1 de enero de 2025 al fin de enero de 2026 se realizaron más de 2.300 controles en todos los barrios y comunas de la Ciudad de Buenos Aires, así como en sus accesos con la colaboración de la Patrulla de Control de Accesos.

Entre las principales intervenciones se destaca la remisión de motocicletas que circulan sin placa de dominio, con el dominio adulterado o sin la documentación reglamentaria.

Procedimiento para retirar vehículos remitidos:

Cuando un vehículo es infraccionado en un puesto de control vehicular, el agente actuante labra el acta correspondiente e informa al conductor el número de acta y la dirección de la Dirección General de Administración de Infracciones (DGA), organismo ante el cual deberá presentarse para regularizar la situación.

En dicha instancia, el infractor deberá concurrir a la DGA a fin de resolver la infracción ante el Controlador de Faltas. Una vez finalizado el trámite administrativo y efectuado el pago o resolución correspondiente, se le entregará al titular o persona debidamente autorizada el “Comunicado de Devolución”, documento indispensable para retirar el vehículo.

Posteriormente, el vehículo (que fue remitido a la playa de acarreo) podrá ser retirado presentándose en alguna de las siguientes dependencias:

- Playa de Acarreo Dávila – Dávila 1024
- Playa de Acarreo Lisandro de la Torre – Lisandro de la Torre 2346

Al momento del retiro, el titular o autorizado deberá presentar:

- Comunicado de Devolución emitido por la DGA
- Original y Fotocopia de la licencia de conducir vigente
- Original y Fotocopia de la cédula del vehículo
- Original y Fotocopia del seguro obligatorio vigente

Cumplidos estos requisitos y verificada la documentación correspondiente, se procederá a la entrega del vehículo.